



Acreditación de Cumplimiento Costas Proceso Judicial

Desde PORVENIR S.A. <comunicaciones@porvenir.com.co>

Fecha Lun 2025-04-28 23:31

Para Juzgado 09 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla <lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (122 KB)

Pago Costas Judiciales - Juzgado - Modulo De Pagos Juridicos - Email.pdf;

Cordial Saludo Señores

JUZGADO 009 LABORAL DE BARRANQUILLA

08001310500920210042600

Anexamos al presente correo comunicación donde se informa cumplimiento de pago de costas del proceso en relación con su respectivo discriminado para su conocimiento y tramite correspondiente.

Cordial saludo,

Porvenir S.A.

Powered by [Froala Editor](#)

2410/

Bogotá D.C.

JUZGADO 009 LABORAL DE BARRANQUILLA

lcto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Rad.

Porvenir:4288000005086466

CC, 36547335

Proceso Ordinario Laboral

Radicado Juzgado:08001310500920210042600

Demandante:OLGA JIM?NEZ GONZ?LEZ

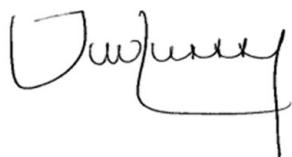
Demandado: Porvenir S.A.

Reciban un cordial saludo de Porvenir SA.

En cumplimiento de la sentencia proferida por su Despacho, dentro del proceso de la referencia, nos permitimos informarle que Porvenir S.A. ya procedió con lo ordenado por su Despacho, consignando el valor total de costas liquidadas y aprobadas, mediante providencia y constituido en la actualidad como depósito judicial.

En los anteriores términos hemos acatado la orden judicial a cabalidad, sea está la oportunidad para renovar nuestro interés y ánimo de colaboración en gestiones futuras.

Cordialmente,



Johana A. Lesmes Mendieta

Directora Jurídica Contenciosa

Gerencia Actuación Judicial

